

Invertir en protección y bienestar infantil: un acelerador clave de los ODS



2024

Exámenes
nacionales
voluntarios



OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL
DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA VIOLENCIA
CONTRA
LOS NIÑOS





OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL
DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE

LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

Copyright:

Invertir en protección y bienestar infantil: un acelerador clave de los ODS

Publicado por la Representante Especial del Secretario General
sobre la Violencia contra los Niños, Naciones Unidas

Copyright © 2024, Representante Especial del Secretario General
sobre la Violencia contra los Niños, Naciones Unidas
Reservados todos los derechos

Queda prohibida la reproducción o transmisión de esta publicación
en su totalidad, en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico
o mecánico, como fotocopias, grabaciones o cualquier sistema
de almacenamiento y recuperación de información conocido
actualmente o que se invente, sin la autorización escrita del editor.

**Todas las consultas sobre derechos y licencias, incluidos
los derechos subsidiarios, deben dirigirse a:**

Representante Especial del Secretario General
sobre la Violencia contra los Niños
Oficina de la Representante Especial del Secretario General
sobre la Violencia contra los Niños, Naciones Unidas
304 45th Street, 17th Floor
New York, NY 10017, Estados Unidos
Correo electrónico: srsrg-vac@un.org
Sitio web: violenceagainstchildren.un.org

Introducción

Cuando quedan menos de seis años para cumplir la Agenda 2030, el mundo sigue sin alcanzar la mayoría de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluido el compromiso de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. A pesar de los esfuerzos que se están realizando, la violencia contra los niños sigue siendo generalizada y se ve exacerbada por crisis polifacéticas y superpuestas. Para acabar con la violencia contra los niños, es necesario que todos los sectores adopten medidas urgentes y coordinadas para hacer frente a estos retos y proteger los derechos de todos los niños.

2024 fue un año crucial en la lucha mundial para poner fin a la violencia contra los niños. Esto se puso de manifiesto en los esfuerzos mundiales por movilizar a todas las partes interesadas, reactivar los compromisos, reforzar el multilateralismo y fomentar alianzas sostenibles y adaptadas a cada contexto. Entre los hitos más importantes cabe destacar la primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, celebrada en Bogotá (Colombia) en noviembre, que se basó en dinámicos procesos preparatorios nacionales, regionales y mundiales en los que participaron múltiples partes interesadas. Se espera que el lanzamiento en la Conferencia Ministerial de la iniciativa renovada de los países pioneros para poner fin a la violencia contra los niños genere acciones y resultados más sólidos para garantizar la protección de la infancia.

Además de estos esfuerzos mundiales, 2024 marcó 15 años de promoción especializada para la protección y el bienestar de los niños bajo el mandato de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. Este aniversario subraya la importancia de seguir colaborando para conseguir un mundo en el que todos los niños estén seguros y protegidos.

Este fuerte y creciente impulso en favor de la protección de la infancia debe continuar. Es preciso aprovechar los logros alcanzados hasta ahora, evaluar los obstáculos comunes y acelerar las acciones para cumplir la promesa de los ODS.

Espero que este informe sirva de herramienta a los Estados Miembros que se están preparando para el próximo ciclo de sus exámenes nacionales voluntarios. Este proceso se basa en el compromiso actual de los Estados en, por ejemplo, los procesos de presentación de informes sobre su aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el examen periódico universal y el seguimiento nacional y regional de la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez.

Sigo comprometida a actuar como puente y catalizador para apoyar estos esfuerzos.

Najat Maalla M'jid

Representante Especial del Secretario General
sobre la Violencia contra los Niños

Este informe

La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se puso en contacto con los 36 Estados Miembros¹ que presentaron exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 para ofrecerles orientación y apoyo en el proceso de presentación de informes. A continuación se celebraron reuniones informativas, en su caso, con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas regionales de las Naciones Unidas. Tras estos contactos, la oficina de la Representante Especial llevó a cabo un estudio exhaustivo de los procesos e informes de los exámenes nacionales voluntarios de 2024, así como de las presentaciones en directo que se habían realizado durante el foro político de alto nivel de 2024.

En este informe se recogen reflexiones emanadas de los contactos de la Representante Especial con los Estados Miembros, incluidas las visitas a los países, las interacciones durante la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios, las reuniones bilaterales durante el foro político de alto nivel y otras reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas.

Este año, estas reflexiones se centran en los enfoques intersectoriales adoptados por los Estados Miembros. Destacan cómo la inversión en un enfoque holístico para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye a la prevención y respuesta a la violencia contra los niños, y cómo abordar la violencia contra los niños permite apoyar el progreso hacia esos objetivos.

Mediante la difusión de este informe, se anima a los Estados Miembros a aprovechar el proceso del examen nacional voluntario como una oportunidad para poner de relieve ejemplos de prácticas prometedoras y elaborar una hoja de ruta para poner fin a la violencia contra los niños. Estas hojas de ruta deben abordar las causas profundas y las respuestas como parte de los planes de desarrollo nacional y territorial.

Poner fin a la violencia contra los niños acelerará la consecución de los ODS y tiene sentido desde el punto de vista económico



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está profundamente interconectada con el bienestar infantil: ambos se refuerzan mutuamente. La violencia contra los niños está impulsada por factores como la pobreza, la falta de educación, la desigualdad de género y la discriminación, y se ve exacerbada por crisis como los conflictos y el cambio climático.

Abordar estos retos a través de los ODS creará **un sistema de protección sensible a la infancia y al género**. La naturaleza intersectorial de la protección de la infancia significa que las medidas adoptadas para prevenir la violencia y promover el bienestar no solo protegen a los niños, sino que también aceleran el progreso hacia los ODS. Para crear un sistema de ese tipo se requieren instituciones responsables y servicios integrados que sean accesibles a todos los niños y sus cuidadores, y hacerlo tiene sentido desde el punto de vista económico.

Además del costo humano de la violencia contra los niños, el costo financiero para las economías nacionales es inmenso². Los estudios demuestran que el costo directo e indirecto de la violencia contra los niños puede alcanzar el 11 % del producto interno bruto nacional. Además, los costos anuales de la violencia contra los niños pueden ser hasta seis veces superiores al gasto público anual en sanidad.

Invertir en la protección y el bienestar de la infancia tiene dos ventajas económicas principales. En primer lugar, se eliminan los altísimos costos asociados a las consecuencias de la violencia, lo que permite a los Gobiernos utilizar esos fondos de forma más productiva en otras partidas. En segundo lugar, la prevención efectiva incrementa la reserva total de capital humano y conduce a un crecimiento económico más inclusivo.

Cada vez más países invierten en la protección y el bienestar de los niños. Están prestando más atención a la necesidad de servicios intersectoriales para la infancia, definiendo el paquete de servicios necesarios para la protección y el bienestar de los niños, evaluando el costo de la inacción, realizando estudios sobre la violencia contra los niños y asignando recursos adicionales. Los Estados Miembros también se están uniendo para seguir creando soluciones localizadas. Todos ellos son ejemplos positivos de los elementos necesarios para un sistema de protección sensible a la infancia y al género; ahora hay que ampliarlos, sin dejar a ningún niño atrás.

I Ha llegado el momento de crear un sistema de protección que tenga en cuenta las cuestiones de género y de la infancia



Para crear un sistema de protección que tenga en cuenta las cuestiones de género y de la infancia se necesita un **compromiso político** al más alto nivel. Situar la protección y el bienestar de la infancia en el centro de la agenda de todos los Gobiernos y de sus esfuerzos por alcanzar los ODS permitiría **asignar e invertir** recursos financieros y humanos suficientes. Esto es esencial para la aplicación efectiva de las leyes, políticas y planes existentes para la protección de la infancia a nivel no solo nacional, sino también provincial y municipal.

En un número cada vez mayor de países, este compromiso político se está traduciendo en un marco presupuestario y de planificación integrado, que aúna sectores cruciales como la educación, la sanidad, la justicia, la planificación y las finanzas.

Cuando los elementos constitutivos de la protección sensible a la infancia y al género se unen, forman un sistema de protección intersectorial: una cadena de servicios que rodea a TODOS los niños como un escudo protector. Hay muchos buenos ejemplos de actuación por parte de los Estados, que deberían destacarse en los informes de los exámenes nacionales voluntarios.

Los ejemplos de enfoques intersectoriales adoptados por los Estados Miembros confirman la importancia de tales vínculos. Sin embargo, aunque estos ejemplos están dando resultados para los niños, comparten un reto: deben ampliarse para llegar a más niños en más lugares.

Cada vez más Gobiernos están **evaluando el costo de la violencia contra los niños**, así como el **costo de implantar servicios integrados**, mientras que otros están examinando el **rendimiento de la inversión en el personal de los servicios sociales** y tomando medidas para **integrar los derechos y el bienestar de los niños en los marcos de presupuestación y finanzas públicos**.

Cada vez más países adoptan la noción ampliada de **protección social³** para ayudar a las familias a cuidar y proteger a los niños. Algunos ejemplos son el **empoderamiento de las familias** con una serie continua de dinero, cuidados y protección para apoyar su capacidad, como el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de la separación innecesaria de las familias, al tiempo que se promueven alternativas a la institucionalización, como el acogimiento en hogares de guarda, el acogimiento por familiares y los sistemas de apoyo comunitarios.

Se está invirtiendo más en servicios multisectoriales de **apoyo psicosocial y para la salud mental** para los niños, especialmente los que están en situación de riesgo y vulnerabilidad. Cada vez más países están tomando medidas para que el apoyo psicosocial y para la salud mental sea seguro, digno y participativo, y se administre de forma que la comunidad lo asuma como propio y sea culturalmente apropiado. Reconociendo el vínculo entre la reducción de la violencia y el acceso a **servicios de salud integrales**, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva para niños, jóvenes y mujeres, los Estados están, por ejemplo, adoptando la educación sexual integral en los planes de estudio nacionales y construyendo más centros de servicios sanitarios.

El registro del nacimiento y la documentación, que tienen una meta específica en los ODS⁴, constituyen el reconocimiento de la existencia jurídica y la identidad de un niño y un requisito previo para que el niño pueda ejercer su derecho a acceder a los servicios. Se están haciendo esfuerzos para garantizar la documentación a todos los niños a través de diversos programas, como sistemas en línea y oficinas móviles para llegar a zonas remotas, y mediante la exención de las tasas de registro. Los países también están tomando medidas para acabar con la apatridia, impedir la detención de niños en movimiento y garantizar la protección y los derechos de estos niños.

Cada vez más países están adoptando **sistemas integrados de gestión de casos** con alerta temprana, detección y derivación oportuna a servicios multidisciplinares. Se están creando centros de servicios polivalentes para reunir bajo un mismo techo diversos aspectos de la protección, como la protección social, la atención médica, el asesoramiento y los servicios jurídicos.

Los países también están tomando medidas para asegurar que la detención y la privación de libertad sean el último recurso para los menores delincuentes. Se está dando prioridad a las **alternativas a la detención y al acceso a los servicios**, así como a la rehabilitación y la resocialización. Se están creando tribunales adaptados a los niños y se está formando a jueces y abogados en derechos del niño y en los elementos de un sistema de justicia adaptado a los niños. En el caso de los niños supervivientes de la violencia que entran en contacto con el sistema de justicia, los centros de servicios polivalentes también son eficaces para evitar la victimización secundaria y garantizar el acceso a una justicia adaptada a los niños.

La creación de un **entorno escolar seguro y no violento** es una meta específica de los ODS⁵. Se están estableciendo directrices y procedimientos operativos estándar para responder a la violencia en las escuelas. Se están aplicando políticas de protección de la infancia en las escuelas, incluidos los centros de enseñanza a distancia. La prevención del acoso y otros programas centrados en la violencia entre iguales también están demostrando su eficacia en varios países.

Internet ofrece muchas oportunidades a los niños, incluido un espacio para el aprendizaje. Al mismo tiempo, el mundo digital también puede poner a los niños en peligro de explotación y abuso, lo que perjudica su salud (incluida la salud mental), educación y desarrollo. El acceso universal a Internet, que es una meta específica de los ODS⁶, debe ir acompañado de medidas que garanticen la seguridad de todos los niños que están en línea. Los países están tomando medidas para atajar la violencia contra los niños en el espacio digital, incluido el ciberacoso. Estos esfuerzos incluyen respuestas nacionales modelo para abordar la explotación y los abusos sexuales de niños en línea, medidas de verificación de la edad para limitar el acceso de los niños a contenidos nocivos e inadecuados para su edad, y programas para apoyar y empoderar a padres y docentes en la protección de los niños frente a los riesgos en línea. También se están ejecutando programas para reforzar la alfabetización en línea de los niños. **El Pacto Digital Global**, adoptado en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas de 2024 como parte del Pacto para el Futuro, compromete a los Gobiernos a respetar el derecho internacional y los derechos humanos en línea y a tomar medidas concretas para que el espacio digital sea seguro. El Pacto se dirige específicamente a los Estados Miembros que trabajan con la industria tecnológica. En este ámbito, la Tech Coalition⁷ está llevando a cabo una serie de acciones coordinadas para impulsar los esfuerzos de la industria tecnológica en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales de niños en línea.

Se están poniendo en marcha más **programas comunitarios** que movilizan a diversas partes interesadas, como líderes comunitarios, educadores y cuidadores. Programas como el de voluntarios comunitarios prestan apoyo a los padres y ayudan a aprovechar la capacidad de la comunidad para proteger a los niños.

Aprovechando su autoridad moral y cultural, los **líderes religiosos y dirigentes tradicionales** están tomando medidas para prevenir y abordar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, el trabajo infantil y los castigos corporales. Los líderes religiosos se están uniendo para colaborar entre tradiciones confesionales, creando una red de comunidades religiosas, y están trabajando juntos por el bienestar de los niños. Los jefes tribales están prohibiendo el matrimonio infantil y ayudando a los supervivientes a volver a la escuela, mientras que las organizaciones confesionales lideran iniciativas innovadoras para elevar las normas de protección de la infancia en iglesias y comunidades, interactuando con los niños, adaptando los mensajes y asegurando la implicación de las comunidades en el proceso.

Más niños acceden a **vías seguras de participación** a nivel mundial, regional, nacional y local. A nivel mundial, por ejemplo, niños de diversos orígenes participaron en conferencias mundiales como la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 y la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez de noviembre de 2024, y muchos más participaron en sus procesos preparatorios junto a representantes gubernamentales y de la sociedad civil. Crearon conciencia sobre los retos a los que se enfrentan y exigieron medidas más contundentes para proteger sus derechos y poner fin a la violencia contra ellos. A nivel nacional, más países están adoptando leyes para apoyar la participación de los niños en la toma de decisiones y la participación cívica⁸. Varios países han establecido plataformas sostenibles para la participación de los niños, como parlamentos y consejos infantiles, donde los niños pueden debatir los temas que les preocupan. Además, los exámenes nacionales voluntarios de unos 20 países incluyen cada año información sobre cómo participaron los niños en el proceso de examen, a través de actividades como debates en grupos focales y encuestas.



Los Estados Miembros se unen para poner fin a la violencia contra los niños

Más de 110 países asumieron compromisos en la Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, celebrada en Bogotá (Colombia) los días 7 y 8 de noviembre, marcando un momento crucial para transformar el compromiso en acción. Además, más de 40 Estados Miembros lanzaron en la Conferencia **la iniciativa renovada de los países pioneros para poner fin a la violencia contra los niños**. Este impulso debe mantenerse y puede aprovecharse aún más para ampliar las acciones. La iniciativa, por ejemplo, ofrece una sólida plataforma para la colaboración sostenida entre Estados Miembros con ideas afines. Para los países pioneros, los próximos exámenes nacionales voluntarios representan una oportunidad crucial para poner de relieve sus progresos y acelerar la acción colectiva.

La Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, a través de sus contactos con los Estados Miembros y la iniciativa de los países pioneros, seguirá apoyando y conectando a los Estados Miembros, facilitando el aprendizaje entre pares y ampliando una comunidad de práctica para fomentar alianzas específicas para cada contexto que se apoyen mutuamente.

La Representante Especial seguirá colaborando con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para movilizar la acción de todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de los niños y velar por que todo el espectro de los derechos de los niños, incluido su derecho a la protección contra la violencia, se convierta en parte integral de todos los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁹.

La iniciativa de los países pioneros para poner fin a la violencia contra los niños pretende reforzar el compromiso de los países, cultivar conexiones más estrechas con las realidades locales a través de un enfoque ascendente y de múltiples partes interesadas, e impulsar la colaboración entre pares y el intercambio de prácticas prometedoras. Desde el lanzamiento de la iniciativa en noviembre de 2024, un número creciente de Estados han expresado oficialmente su interés en convertirse en miembros. Toda la información pertinente sobre ejemplos prometedores y positivos de medidas para poner fin a la violencia contra los niños se pondrá a disposición a través del Mercado de Intercambio de Conocimientos en Línea de la Representante Especial, actualmente en fase de desarrollo.

Notas finales

- 1 De estos Estados Miembros, 12 eran países pioneros para poner fin a la violencia contra los niños en el momento del contacto durante el proceso del examen nacional voluntario, y otros expresaron su interés en convertirse en países pioneros tras su interacción con la Representante Especial.
- 2 Para obtener más información sobre el argumentario a favor de la inversión, véase “Argumentario a favor de la inversión para poner fin a la violencia contra los niños” https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/investment-case/investment_case-spanish.pdf.
- 3 Un paquete asistencial que engloba la protección y la asistencia social, incluidas las transferencias en efectivo, el seguro social, la atención sanitaria universal y otras políticas y programas.
- 4 Meta 16.9 de los ODS: Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 5 Meta 4.a de los ODS: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 6 Meta 9.c de los ODS: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.
- 7 <https://www.technologycoalition.org/>.
- 8 Meta 16.7 de los ODS: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas y representativas que respondan a las necesidades.
- 9 Nota orientativa del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2023-09/Guidance-Note-Secretary-General-Child-Rights-Mainstreaming-July-2023.pdf>.



OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS